

Sr. Fiscal General

Atento lo solicitado a fojas 13, se procede a informar lo siguiente:

A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN

I- OBJETIVO

Presentar información sobre los créditos presupuestarios del ejercicio 2015 y su ejecución, correspondiente a la Jurisdicción N° 04 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

II. ALCANCE

La información aportada por el funcionario saliente consiste en detalle sintético del estado de ejecución presupuestaria con fecha de corte al 9/12/2015 -fs. 3-.

Por tal motivo, y a efectos de contar con mayor información, se utilizó para el análisis la Planilla Anexa I al Informe N°4/2016 emitido por la Fiscalía N° 18 S.P.P. del Tribunal de Cuentas de la Provincia que obra a fs. 17-18.

En cuanto al Estado de Ejecución de los Recursos la jurisdicción no cuenta con asignación presupuestaria -fs. 3-.

III. COMPETENCIA

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, esté sujetos a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

IV. SUJETO

Que el Cr. Federico Muñoz Femenia se desempeñó como Ministro del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el período comprendido entre el 10/12/2011 al 09/12/2015 -conf. Dtos. 01/2011 y 05/2015-.

V. RECURSOS

El Ministerio de Hacienda y Finanzas no cuenta con asignación ni ejecución presupuestaria de Recursos de Afectación Específica, de acuerdo a lo informado por el funcionario saliente a fs. 3.

VI. CRÉDITO VIGENTE DEL GASTO TOTAL

Conforme a las planillas en análisis, el presupuesto vigente para el ejercicio 2015 fue de \$463.060.000,00 para la Jurisdicción N° 4 Ministerio de Hacienda y Finanzas.

A partir del presupuesto vigente se observa la distribución del mismo por partida principal (Cuadro I) y por programa presupuestario (Cuadro II).

Cuadro I

Partida principal	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por partida en el presupuesto vigente
Gastos en personal	39.510.000,00	9%
Bienes de consumo	7.857.502,00	2%
Servicios no personales	113.372.500,00	24%
Bienes de uso	1.019.998,00	0%
Transferencias	296.100.000,00	64%
Activos Financieros	5.200.000,00	1%
Total	463.060.000,00	100%

La mayor parte del presupuesto vigente se destinó a transferencias, alcanzando el 64% del presupuesto vigente asignado a la jurisdicción, seguida por servicios no personales con un 24% de incidencia.

Cuadro II

Programa	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por programa en el presupuesto vigente
01 - Actividad Central	452.547.900,00	97,7%
16 - Programación Económica	747.000,00	0,2%
17 - Programación Presupuestaria	9.765.100,00	2,1%
TOTAL	463.060.000,00	100,0%

Con respecto a la distribución del crédito vigente por programa presupuestario, la Actividad Central tiene una incidencia de casi el 97,7% del total asignado.

A título ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto vigente por partida principal (Gráfico I) y por Programas (Gráfico II) para el año 2015.

Gráfico I

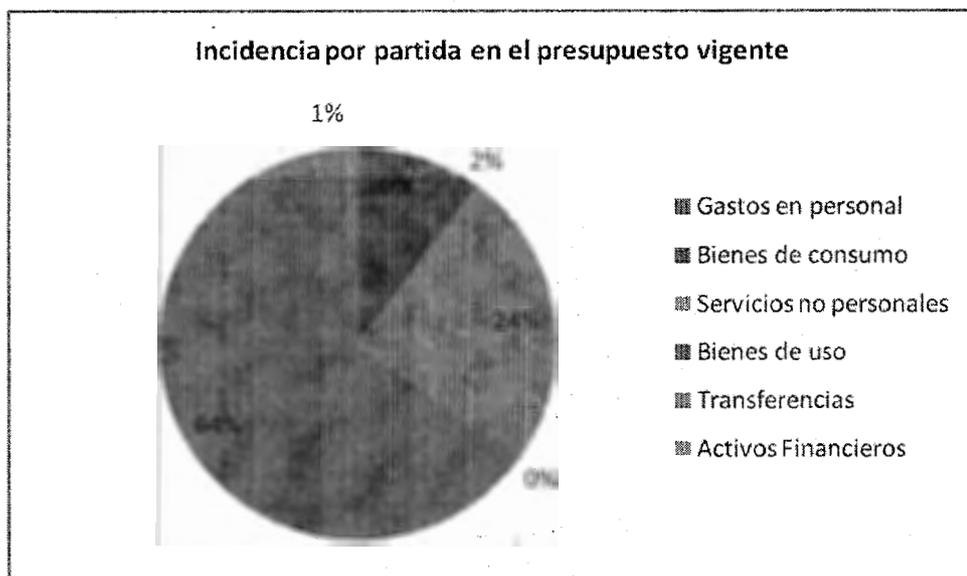
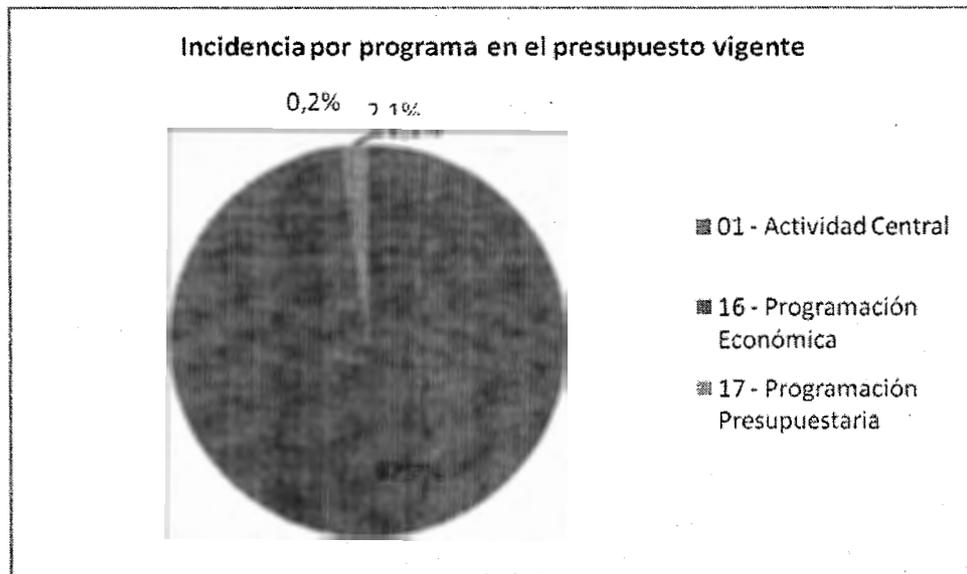


Gráfico II



A continuación se expone la ejecución de gastos para el período 2015, clasificado por las Partidas Principales.

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia por partida del presupuesto ordenado a pagar
Gastos en personal	34.129.705,44	10%
Bienes de consumo	1.433.172,03	0%
Servicios no personales	99.269.922,26	30%
Bienes de uso	218.863,49	0%
Transferencias	197.217.087,21	59%
Activos Financieros	3.355.994,30	1%
Total	335.624.744,73	100%

Como se puede apreciar las erogaciones en las partidas transferencias son las de mayor incidencia dentro de los montos devengados para el período señalado, siguiéndole en el nivel de gastos servicios no personales y gastos en personal.

Asimismo se observa la ejecución del gastos por programa presupuestario, considerando el presupuesto ordenado a pagar y el porcentaje del total asignado a cada uno de ellos.

Programa	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia por programas del presupuesto ordenado a pagar
01 - Actividad Central	327.255.364,15	97,5%
16 - Programación Económica	475.269,17	0,1%
17 - Programación Presupuestaria	7.894.111,41	2,4%
Total	335.624.744,73	100,0%

Nuevamente se observa la mayor incidencia en el crédito devengado del programa Actividad Central.

A título ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto -monto devengado- por partida principal (Grafico III) y por Programas (Grafico IV) para el año 2015.

Grafico III

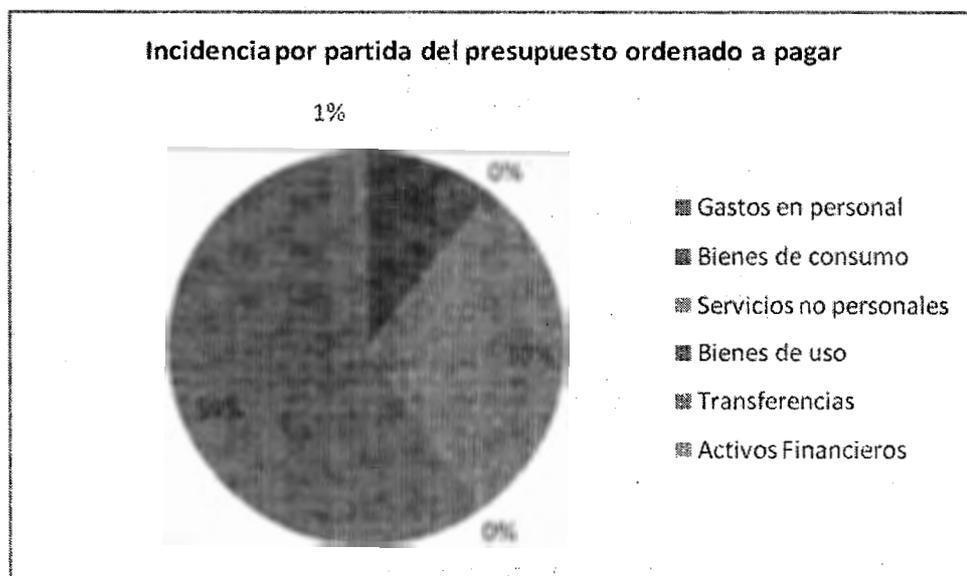


Grafico IV

Incidencia por programas del presupuesto ordenado a pagar



- 01 - Actividad Central
- 16 - Programación Económica
- 17 - Programación Presupuestaria

Ejecución de gastos por programa presupuestario y partida principal

01 - Actividad Central

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	26.660.384,52	8,15%
Bienes de consumo	1.034.167,64	0,32%
Servicios no personales	98.894.660,38	30,22%
Bienes de uso	128.070,10	0,04%
Transferencias	197.182.087,21	60,25%
Activos financieros	3.355.994,30	1,03%
Total	327.255.364,15	100,00%

16 - Programación Económica

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	0,00	0,00%
Bienes de consumo	173.394,79	36,48%
Servicios no personales	248.886,99	52,37%
Bienes de uso	52.987,39	11,15%
Total	475.269,17	100,00%

17 - Programación Presupuestaria

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	7.469.320,92	94,62%
Bienes de consumo	225.609,60	2,86%
Servicios no personales	126.374,89	1,60%
Bienes de uso	37.806,00	0,48%
Transferencias	35.000,00	0,44%
Total	7.894.111,41	100,00%

VIII. Gestión

El informe de gestión presentado por el funcionario saliente solo refiere a los Informes del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, los cuales contienen la evaluación del cumplimiento por parte de la provincia de Ley 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, para las ejecuciones fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, y ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre de 2015 - Fs. 13-49 Carpeta N°1-.

En los mismos se considera la evolución del gasto público, el equilibrio presupuestario, el indicador de endeudamiento, el resultado primario y la información fiscal para la ejecución presupuestaria en la provincia en los períodos antes señalados. Entre el 2011 y el 2014 la provincia del Chaco cumplió con la normativa vigente.

Para el ejercicio 2014 el funcionario presenta además un Informe de Seguimiento del Resultado Fiscal conforme al Régimen de Responsabilidad Fiscal, correspondiente a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre, durante el cual se alcanzaron los \$1.166,18 millones. El mismo informe presenta para el primer trimestre de 2015 para el cual el resultado financiero ajustado fue de \$1.389,36 millones.

IX. Conclusiones:

En base a las planillas en análisis surge que la **Jurisdicción 4 -MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS-**, contaba con un presupuesto vigente de \$ 463.060.000,00, se observa un ordenado a pagar en el Ejercicio 2015 por un monto de \$ 335.624.744,73; y los pagos ascendieron a \$315.941.532,94. La mayor incidencia presupuestaria se observa en la partida Transferencias.

El Tribunal de Cuentas remitió Informe Técnico mediante Oficio N° 644/16 - fs. 14-19-, en las conclusiones del mismo dice (fs. 16) que los estados de ejecución de recursos y gastos presentados fueron emitidos por el SAFyC y reflejan razonablemente la ejecución a la fecha de emisión de tales estados.

B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA

El análisis sobre la situación patrimonial declarada por el Cr. Muñoz Femenia se realizó a partir de las declaraciones juradas remitidas por la Escribanía General de Gobierno en respuesta al Oficio 179/16 a fs. 27-28, correspondientes a la Declaración Jurada Sintética de ingreso en fecha 15 de octubre de 2009, en el cargo de Subsecretario de Hacienda y Finanzas; y Declaración Jurada Sintética por egreso con fecha 10 de diciembre de 2015 en el cargo de Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas.

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 -Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales. A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.

En el siguiente cuadro se exponen los rubros activo y pasivo que componen la sociedad conyugal, extraídos de las declaraciones de bienes que obran a fs. 27-28.

<i>RUBRO</i>	<i>EGRESO (\$)</i>	<i>INGRESO (\$)</i>
ACTIVO		
Inmuebles	274.900,00	74.700,00
Muebles registrables	140.700,00	23.500,00

Muebles	36.200,00	7.200,00
Inversiones	160.000,00	0,00
Disponibilidades	292.300,00	60.600,00
Créditos	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	904.100,00	166.000,00

PASIVO		
Deudas	295.000,00	13.600,00
TOTAL PASIVO	295.000,00	13.600,00

TOTAL PATRIMONIO	609.100,00	152.400,00
------------------	------------	------------

III- Conclusiones:

De las comparaciones de las declaraciones juradas sintéticas presentadas por el funcionario saliente en el marco de la Ley N° 5428 ante la Escribanía General de Gobierno a Fs. 27 y Fs. 28, surgen fluctuaciones patrimoniales en los períodos comprendido entre el 18/09/2010 al 10/12/2015. Asimismo no se indica valor de ingresos anuales y/o mensuales en ambas declaraciones.

Por otra parte en lo que respecta a los rubros que componen el activo y pasivo se procede a informar lo siguiente:

Activo.

Rubros Inmuebles:

Que los inmuebles informados en las Declaraciones Juradas no se hallan identificados con nomenclatura catastral, ni folio real, lo que impide corroborar con la base de datos del Registro de la Propiedad Inmueble.

Ahora bien consultada la base de datos a partir del nombre del funcionario saliente surge que es titular de domino del inmueble identificado con Matrícula N° 47736.

Rubro Muebles Registrables:

Atento a que no se cuenta con una breve explicación de su patrimonio, las diferencias en este rubro como rubro inmuebles, corresponderían a altas y bajas de bienes o diferencias por valuaciones.

Inversiones

Surge una variación positiva.

Disponibilidades

Surge una variación positiva.

Pasivo

Surge un incremento del mismo.

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

Es mi informe.

C.P. Eduardo Ariel Zurio Torres
Contador Auditor
Fiscalía de Invest. Administrativas

Resistencia,  de Agosto 2016.-

Presentado hoy, **16 AGO 2016** de _____ del año _____
siendo las 10:26 horas, **Conste.**